

## Paisaje Protegido del Cabo Peñas.

Estado legal	Declarado por <a href="#">Decreto 80/1995</a>
Instrumento de Gestión	<a href="#">Decreto 154/2014</a>
Superficie	19,26 km <sup>2</sup>
Localización	Concejo de Gozón
Accesos	Desde Avilés por la Comarcal AS-238 hasta Luanco. Desde Gijón por la Regional AS-19, hasta El Otero, y luego por la Comarcal AS-239 hasta Luanco
Vegetación representativa	Comunidades de duna, especialmente dunas grises. Comunidades de acantilado
Fauna representativa	Aves marinas
Otras figuras de protección	Incluido en la <a href="#">Zona Especial de Conservación Cabo Busto-Luanco (ES1200055)</a> . Incluido parcialmente en la <a href="#">Zona de Especial Protección para las Aves Cabo Busto-Luanco (ES0000318)</a>

El Paisaje Protegido del Cabo Peñas se extiende por una estrecha franja del litoral central de Asturias, toda ella del concejo de Gozón. El límite occidental se señala en la península de Nieva, que cierra la margen derecha de la ría de Avilés, y el oriental en el resalte de la Punta la Vaca, muy cerca ya de la villa costera de Luanco, recogiéndose de ese modo un litoral de unos 19 km de longitud. Hacia el interior, el área declarada no mide más de 3 km en el punto más ancho, trazándose el límite sobre las carreteras y caminos vecinales que dan servicio al área.



El Paisaje recoge principalmente acantilados y playas con valiosos sistemas dunares, destacando de oeste a este: el arenal de Xagó, la playa de Portezuelos, la de Verdicio, la de Ferrero, la de Llumeres o la de Bañugues. También se incluye el islote de La Erbosa, el de mayor tamaño del litoral asturiano tras el de la Isla de Deva.

El área de Cabo Peñas es el punto del litoral en el que más evidentes son las características rasas de la costa asturiana. Las planicies de abrasión marina, emergidas por el levantamiento general del continente, se amplían hacia el interior y penetran hasta veinte kilómetros tierra adentro, pudiéndose reconocer con claridad el escalonamiento de los tres niveles de arrasamiento originales: el primero colgado sobre los acantilados a una cota de 100 m sobre el nivel del mar, el segundo a una cota de 180 m y el tercero a una cota de 265 m, sobre el Monte Areo. Ese paisaje apenas ha sido modificado por cauces fluviales, reconociéndose sólo arroyos de muy escasa entidad.

El área central del Paisaje Protegido, la península del cabo Peñas, incluye el nivel más bajo de la rasa y constituye por tanto un área sensiblemente llana, que se encuentra bruscamente con el mar dando lugar a acantilados cuarcíticos de hasta cien metros de altura.

Al occidente, la línea de costa se dulcifica y los perfiles cóncavos dan lugar a extensos arenales (Xagó y Verdicio) o playas de cantos y gravas, xogarrales, como los de la Playa de Ferrero. Las litologías son variadas, apareciendo de oeste a este: calizas en la península de Nieva, areniscas en el extremo noroeste del arenal de Xagó y pizarras.

La razón de la desigual distribución de los sedimentos arenosos hay que buscarla en el efecto de pantalla que supone el resalte de Cabo Peñas. El río Nalón, que drena casi dos tercios de la región, aporta una ingente cantidad de sedimentos que se distribuyen hacia el Este a favor de la componente principal de la deriva litoral. El avance hacia el mar del Cabo Peñas supone que sus costas occidentales captan gran parte de ese sedimento para formar los extensos arenales de Xagó y Verdicio.



Cabo Peñas

Al contrario, hacia el Este se crea un área de sombra, deficitaria de sedimentos arenosos.

El poblamiento del espacio es muy desigual. La gran rasa del Cabo Peñas aparece prácticamente despoblada y en ella se sitúan las edificaciones vinculadas al faro marino y a la estación de medida del Instituto Nacional de Meteorología. En la costa oriental, el núcleo principal de población es la localidad costera de Bañugues y en la occidental el de Verdicio. En ambos casos se trata de localidades de vocación estival, que reciben importante afluencia de visitantes durante los periodos vacacionales y de fin de semana, por lo que sufren una fuerte presión urbanística favorecida por la cercanía a las áreas más pobladas de la región. En el resto del territorio se sitúan únicamente pequeños pueblos y aldeas con mayoritaria dedicación a la ganadería intensiva, lo que sin duda ha condicionado la formación de un paisaje dominado por amplias camperas y cultivos forrajeros. La edificación diseminada, tan frecuente en Asturias, no tiene sin embargo gran relevancia, lo que permite abordar a tiempo medidas de ordenación dirigidas a la conservación del paisaje agrario.

Entre los principales problemas de conservación del área destaca la degradación de algunas de las playas a causa de actividades ligadas al desarrollo industrial de Avilés que ya han cesado, sin que por ello se dejen de notar sus efectos.

En el Cabo Peñas existe un [Centro de Recepción de Visitantes e interpretación del Medios Marino](#) donde las personas interesadas pueden encontrar más información sobre los valores naturales de este espacio protegido.

### **Más información sobre el Paisaje Protegido del Cabo Peñas**

#### **Geología**

El Cabo Peñas, desde el punto de vista geológico, se encuentra en la Zona Cantábrica y en la parte más septentrional de la Región de Pliegues y Mantos. Los materiales del zócalo herciniano están representados principalmente por cuarcitas de la Formación Barrios, que conforman la rasa en torno al Cabo y presentan las mayores alturas de acantilado. Al SE, en la zona de Bañugues, los sustratos son más variados, apareciendo incluso materiales calcáreos, que forman un acantilado menos elevado pero con aspecto más accidentado, debido al modelado cárstico de las calizas.

La superficie principal de la rasas, antiguas plataformas de abrasión marina elevadas, se sitúa casi a 100 metros sobre el nivel del mar; sobre ella se encuentran diferentes tipos de depósitos cuaternarios.

Entre los elementos más interesantes del paisaje del Cabo Peñas están, sin duda, sus acantilados. Bajo ellos se pueden encontrar playas de cantos o "xogarrales", destacando, en este sentido, la playa de Ferrero. También alternan playas de arenas, con depósitos dunares, como Xagó Verdicio, Carriciega y Tenrero. Otro elemento singular es el conjunto de islotes costeros, entre los que destaca la isla La Herbosa.

#### **La vida vegetal**

La intensa actividad ganadera que se desarrolla en el territorio hace que apenas se conserven restos de los bosques que debieron poblar el área. La mayor parte de las áreas llanas aparecen ocupadas por amplias praderas y cultivos. En los escasos valles de la zona se desarrollan no obstante algunas masas arboladas, principalmente plantaciones de pino y eucalipto y, sólo a veces, retazos de bosques de ribera y carbayedas.

El mayor interés del área se centra con seguridad en los complejos de vegetación ligados a la línea de costa.

En el Paisaje Protegido del Cabo Peñas se sitúan dos de los sistemas dunares más valiosos de Asturias: el arenal de Xagó y las playas de Verdicio.

El arenal de Xagó con más de 600.000 m<sup>2</sup> de superficie constituye uno de los sistemas dunares más extensos y mejor conservados de Asturias. En Xagó aparecen representadas prácticamente todas las comunidades vegetales características de los sistemas dunares, incluidas las comunidades de duna gris y las formaciones arbustivas dunares, extremadamente raras en la región por requerir la presencia de arenales de gran extensión.

En las áreas de duna blanca, dominadas por la gramínea (*Ammophila arenaria* subsp. *australis*) se conserva aún el nardo marítimo (*Pancratium maritimum*), especie catalogada como de interés especial. El elemento más valioso es no obstante la duna gris, de considerable extensión y en la que se conservan importantes poblaciones de espigadilla de mar (*Crucianella maritima*), catalogada como sensible a la alteración de su hábitat y presente sólo el Playón de Bayas (Soto del Barco-Castrillón), el arenal de El Espartal (Castrillón) y las playas de Xagó y Verdicio (Gozón).

En las playas de Verdicio -Carriciega y Tenrero-, persisten sistemas dunares muy deteriorados. En Carriciega se conserva una banda muy estrecha de dunas blancas y en Tenrero los desarrollos urbanísticos cercanos han destruido gran parte del sistema. Aún así, se conservan varias poblaciones de numerosas especies protegidas y muy escasas en Asturias: adormidera marítima (*Glaucium flavum*) y algodonosa (*Otanthus maritimus*), ambas catalogadas como especie vulnerable; mielga marina (*Medicago marina*), catalogada como sensible a la alteración de su hábitat y presente sólo, además de en Verdicio, en el Playón de Bayas y la Playa de Penarronda; lechuguilla dulce (*Reichardia gaditana*), catalogada como de interés especial, y las ya citadas espigadilla de mar (*Crucianella maritima*) y nardo marítimo (*Pancratium maritimum*).

En mejor estado se encuentran las comunidades de vegetación de acantilados, que ocupan la práctica totalidad del litoral ofreciendo excelentes ejemplos. En los acantilados de San Juan de Nieva se conservan aún algunas poblaciones de acebuche (*Olea europea* var. *silvestris*), variedad silvestre del olivo cultivado, catalogada como de interés especial y que puebla las áreas de acantilado orientadas al sur y protegidas por farallones rocosos. Las poblaciones de San Juan de Nieva tienen el valor añadido de ser las situadas más a occidente de todo el litoral asturiano.



Acebuche

En áreas acantiladas con intenso aporte de nitrógeno procedente de las deyecciones de aves marinas crece en cambio la berza marina (*Brassica oleracea* subsp. *oleracea*), catalogada como especie vulnerable y que localiza en el Cabo Peñas la mayor parte de sus poblaciones. Fuera del Paisaje Protegido del Cabo Peñas, sólo se ha citado la especie en los acantilados de Pimiango (Llanes) y Cudillero.



Brezal higroturboso

En la rasa del Cabo Peñas, tienen especial interés por sus dimensiones, sus condiciones turfófilas y la flora que albergan los brezales, que se extienden por la mitad occidental, donde aparecen excelentes formaciones de los matorrales halófilos característicos de la tercera cintura de vegetación de acantilados.

Por último, debe citarse la singular presencia en la desembocadura del Arroyo de Verdicio de áreas encharcadas en las que entre, el dominante carrizo (*Phragmites australis*), se conserva una de las dos poblaciones asturianas de la filigrana menor (*Myriophyllum alterniflorum*), planta acuática catalogada como vulnerable y sólo presente, además, en una charca próxima a La Barganiza en Siero.

### La vida animal

El interés funístico del litoral del Cabo Peñas se debe principalmente a la presencia de aves marinas nidifantes, algunas de ellas legalmente protegidas. En este sentido destacan especialmente los islotes de La Erbosa y El Sabín.

La gaviota patiamarilla (*Larus michahellis*) cría en ambos islotes y mantiene una colonia de al menos quinientas parejas reproductoras. Mayor interés tiene la nidificación en La Erbosa de cormorán moñudo (*Phalacrocorax arsitotelis*) y paíño europeo (*Hydrobates pelagicus*). Ambas son especies catalogadas como de interés especial en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas. La primera es más común hacia el litoral occidental de Cudillero y Valdés y la segunda nidifica principalmente en el litoral Ilanisco y de Ribadedeva.



Halcón peregrino



Ranita de San Antón

Entre las aves de tierra adentro destaca la presencia de halcón peregrino (*Falco peregrinus*), predadora catalogada como de interés especial y nidificante ocasional en los acantilados costeros.

En las áreas húmedas de la rasa de Cabo Peñas habita la rana de San Antón (*Hyla arborea*), catalogada como especie vulnerable.

Por último, debe citarse el especial interés del Cabo Peñas y la cercana Punta de la Vaca como lugar de observación de los numerosos bandos de aves marinas que, durante el otoño siguen de este a oeste la ruta migratoria cantábrica, utilizando el resalte del cabo como elemento de orientación. Durante el paso de primavera, las aves parecen seguir una ruta más adentrada en el mar y apenas son visibles.

### Órganos de administración del Paisaje Protegido del Cabo Peñas

La [Resolución del 2 de septiembre del 2004](#) desarrolla el marco de administración y gestión de este espacio, constituyéndose como órgano de consulta la Comisión Rectora del Paisaje Protegido.